	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	27 MAY 16

DESCRIPCIÓN GENERAL					
_X_ **CONTRATO DE:** ___ **CONVENIO DE:**	**OBRA**	**Nº:**	**282**	**AÑO:**	**2022**

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM - SUBDIRECCION GESTION AMBIENTAL**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	**SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS**		
	NIT y/o CC:	900.348.991-3		
	DIRECCIÓN:	CALLE 45 # 45 – 84 (1-902)	**TEL:**	6012225459
	CIUDAD:	BOGOTA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA**		
OBJETO:	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022000022			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**JAVIER CARDOSO GUTIERREZ**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	**OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA**		
	EN CALIDAD DE:	RL SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS		
	NOMBRE:	**EDISNEY SILVA ARGOTE**		
	EN CALIDAD DE:	JEFE DE DEPENDENCIA		
	NOMBRE:	**GUSTAVO SALAZAR HERNÁNDEZ**		
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$272.983.392 incluido IVA DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.		
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	N.A.	
VALOR TOTAL	$272.983.392		
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	N.A.	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	18/10/2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	N.A.
		REINICIACIÓN	N.A.

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	17/08/2023

GARANTÍAS:

Pólizas:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
21-44-101391598	08/09/2023	CUMPLIMIENTO	$ 54,596,678.40	18/10/2022	18/12/2023
21-44-101391598	08/09/2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	$ 27,298,339.20	18/10/2022	18/08/2026
21-40-101194766	19/12/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 300.000.000,00	18/10/2022	18/08/2023

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	18/10/2022	$ 272.983.392
VALOR ADICIONAL N°1	.	N.A
VALOR FINAL CONTRATADO	17/08/2023	$ 272.983.392
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N.A.	
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	23/12/2022	$ 84.691.447,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	19/05/2023	$ 146.611.384,05
VALOR FINAL EJECUTADO	17/08/2023	$ 272.983.392
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	07/09/2023	$ 41.680.560,95
SALDO A FAVOR DE LA CAM		N.A.
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		N.A.
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		N.A.

3. BALANCE TÉCNICO

1. El contratista realizo la ejecución del objeto contractual conforme a lo establecido en la cláusula segunda del contrato de obra No. 282 de 2022, equivalente a una ejecución del 100% de las actividades previstas, dando estricto cumplimiento al objeto contractual dentro del término de ejecución establecido.
2. Las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de liquidación.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)

El supervisor del Contrato certifica el recibo a entera satisfacción del objeto del contrato de obra No. 282 de 2022 conforme a lo establecido en la cláusula segunda del contrato en comento, mediante acta de recibo final de fecha 24 de agosto de 2023.

5. **LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)**

Con base a los informes presentados por el contratista, revisados y aprobados por la interventoría y supervisión, se ejecutó el 100% de las obligaciones estipuladas en el contrato No 282 de 2022 y se dio estricto cumplimiento al objeto contractual y se adeuda al contratista por parte de la CAM el valor del acta final a favor del contratista por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($41.680.560,95) M/CTE** por concepto último pago, según acta de recibo final de fecha 24 de agosto de 2023.

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. **JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: N/A**

El señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por el representante legal del _____en _____folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVO ($41.680.560,95) M/CTE.** Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de ($0.00), (Cero pesos), recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. 24078957477 del banco Caja Social, de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 11 días del mes de septiembre de 2023.

OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA
Contratista

GUSTAVO SALAZAR HERNÁNDEZ
Interventor

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Supervisor

Edisney Silva Argote
Firmado digitalmente por Edisney Silva Argote
Fecha: 2023.09.11 09:00:14 -05'00'

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora Gestión Ambiental